|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/24/3 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019   |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

INFORME DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO EN FAVOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

*preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura el informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico. El informe abarca el período total de ejecución del Proyecto, es decir de octubre de 2016 a junio de 2019.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

|  |
| --- |
| RESUMEN DEL PROYECTO |
| Código del Proyecto | DA\_16\_20\_03 |
| Título | Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | *Recomendación 16:* Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.*Recomendación 20:* Fomentar las actividades normativas en materia de PI que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. |
| Presupuesto del proyecto | Gastos no relativos a personal: 300.000 francos suizos (2016-2017) y 200.000 francos suizos (2018-2019)\*Gastos de personal: 150.000 francos suizos (2016-2017) y 150.000 francos suizos (2018-2019)\*\*50.000 francos suizos reasignados de la categoría de gastos no relativos a personal a la de gastos de personal en 2018-2019 y prórroga de seis meses del período de ejecución, según lo aprobado por los Estados miembros en la 22.ª sesión del CDIP. |
| Duración del proyecto | 36 meses |
| Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización | Vínculos con los programas 1, 9, 10, 14. |
| Breve descripción del proyecto | El proyecto se apoyó en las actividades programáticas en curso cuyo objeto es crear y desarrollar Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), en las conclusiones obtenidas de estudios anteriores sobre la propiedad intelectual y el dominio público (patentes) y en las patentes y el dominio público, así como en el actual portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes, creado en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD), ya finalizado, acerca de los datos sobre la situación jurídica de las patentes.Más concretamente, la finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI añadiendo nuevos servicios y herramientas, que tengan beneficios prácticos en la vida real, especialmente para los distintos innovadores y las empresas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), de modo que no solo pueda determinarse qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y emprendedores a utilizar esa información para generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación y contribuir, así, a explotar y utilizar más eficazmente las invenciones que están en el dominio público en cuanto que fuente generadora de conocimientos e innovación, así como a incrementar la capacidad de absorción de los países en desarrollo y los PMA en lo que respecta a la adaptación y asimilación de diferentes tecnologías.. |

|  |  |
| --- | --- |
| Directores del proyecto | Sres. Alejandro Roca Campaña y Andrew Czajkowski |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas | III.2 (Programa 9): Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.IV.2 (Programas 9 y 14) Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad. |
| Descripción sucinta de la ejecución del proyecto | La ejecución comenzó en octubre de 2016 tras la contratación de una persona encargada de coordinar el proyecto. Con el proyecto se obtuvieron los siguientes productos:1. Guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público: Se elaboraron dos guías, una sobre la identificación y otra sobre la utilización de las invenciones que están en el dominio público. En la guía sobre la identificación de invenciones que están en el dominio público se examinan los siguientes temas:* Relación entre las patentes y el dominio público;
* Determinar las necesidades de información sobre las tecnologías;
* Localizar las fuentes de información necesarias para identificar las invenciones que están en el dominio público, en particular, las bases de datos de patentes y los registros de patentes;
* Cómo leer la información sobre la situación jurídica de las patentes;
* Efectuar búsquedas sobre la “libertad de acción”; y
* Comprender las limitaciones de las búsquedas sobre la “libertad de acción” y gestionar los riesgos conexos.

En la guía sobre el uso de invenciones que están en el dominio público se examinan los siguientes temas:* Relación entre las patentes y el dominio público;
* Relación entre las invenciones y los conocimientos técnicos; Etapas del proceso de desarrollo de un producto;
* Especificar los requisitos de tecnología;
* Determinar los recursos de tecnología vigentes;
* Integrar las nuevas tecnologías en la investigación y el diseño de productos; y
* Comprender las limitaciones de las invenciones que están en el dominio público y decidir cuándo puede ser necesario expedir licencias tecnológicas.

De conformidad con la estrategia de ejecución, se seleccionaron dos especialistas principales y cinco especialistas asociados para redactar las guías. Tras la selección de los principales especialistas encargados de la elaboración general de las guías, incluidos los materiales de capacitación conexos, se contrató a especialistas asociados para que hicieran aportaciones sobre determinados temas. En el proceso de selección se veló por la representación geográfica (Chile, Estados Unidos de América, Grecia, India, Kenya).Los primeros borradores se finalizaron en febrero de 2017 y fueron revisados y consolidados por los especialistas principales hacia junio de 2017. Las guías incluyen información de fondo y orientación práctica con ejemplos de diferentes países sobre el uso de enfoques e instrumentos específicos para identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público. Los borradores de las guías se pusieron a prueba en determinados CATI para garantizar que respondieran a las necesidades del personal de los CATI de los países en desarrollo y los países en transición. Los siguientes países fueron seleccionados para participar en el proceso piloto en base a consideraciones de diversidad geográfica, social y económica, y su capacidad para apoyar servicios adicionales: Kenya y Sudáfrica (región de África), Marruecos (países árabes), Malasia y Filipinas (región de Asia y el Pacífico), Argentina, Colombia y Cuba (región de América Latina y el Caribe) y Federación de Rusia (países en transición y desarrollados).Se seleccionaron siete especialistas nacionales para dirigir el proceso en los países piloto y se les encomendó la tarea de catalogar y evaluar las experiencias de los CATI utilizando una metodología basada en el modelo de evaluación de la capacitación de cuatro niveles de Kirkpatrick (evaluación de la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y el impacto).El proceso piloto de seis meses se inició con una reunión de especialistas en Ginebra los días 25 y 26 de julio de 2017, en la que se congregaron los especialistas principales y los especialistas nacionales con el fin de elaborar y armonizar enfoques eficaces para el proceso piloto en cada uno de los países seleccionados. En el marco del proceso piloto se formularon varias recomendaciones sobre cómo seguir perfeccionando las guías, que fueron integradas en los proyectos revisados por los especialistas principales. En particular, se incluyeron orientaciones, herramientas y ejemplos más prácticos para ayudar a ilustrar los temas seleccionados.Los borradores finales quedaron terminados entre junio (guía 1) y octubre de 2018 (guía 2). De conformidad con la política de publicaciones de la OMPI aplicable a las nuevas publicaciones, se solicitó la aprobación interna para la edición de las guías como publicaciones de la OMPI, con aportaciones profesionales en materia de redacción y diseño, a fin de maximizar su aceptación y repercusión. De conformidad con la política, los borradores finales fueron revisados por especialistas internos y externos y perfeccionados por los especialistas principales para integrar las recomendaciones de los revisores. Las versiones finales se sometieron a un proceso de corrección y diseño profesional, supervisado por la Sección de Publicaciones y Diseño de la OMPI. La edición profesional de la primera guía se concluyó en junio de 2019, y se estima que la edición profesional de la segunda guía estará terminada en julio de 2019. La traducción de las guías será el último paso del proceso.2. Materiales de formación nuevos y mejorados para los CATI basados en las guías, y creación de una red de especialistas:La capacitación de los CATI seleccionados acerca de las guías comenzó en el último trimestre de 2018, utilizando los materiales de capacitación elaborados por los especialistas principales. Entre noviembre de 2018 y junio de 2019 se organizaron nueve talleres centrados inicialmente en los países piloto -Argentina, Colombia, Federación de Rusia, Filipinas, Kenya, Malasia, Marruecos, y Sudáfrica-, además de la India. Los talleres fueron una oportunidad para probar y perfeccionar los materiales de capacitación. En la medida de lo posible, los especialistas principales impartieron la formación sobre las guías con el apoyo de los especialistas asociados y de los especialistas nacionales, con el objetivo de crear una red de especialistas que pudiera seguir prestando apoyo a los CATI en la utilización de las guías una vez terminado el proyecto. Al final de los talleres se recolectaron formularios de evaluación y se adaptaron los materiales de capacitación a la luz de las opiniones manifestadas.3. Mejora del portal sobre la situación jurídica con una interfaz más manejable y contenidos más amplios:Para definir las principales necesidades de los usuarios de información sobre patentes como principales usuarios del portal sobre la situación jurídica (en lo sucesivo denominado “el Portal”), se contrató a un especialista en comunicación para que llevara a cabo un análisis detallado de las necesidades y de las deficiencias, y con ese fin, entre otras cosas, se recabaron las reacciones de los usuarios del Portal a través de una encuesta y de entrevistas con objetivos concretos. El contratista examinó más de 200 respuestas de 20 países y formuló una serie de recomendaciones sobre la forma de mejorar el portal sobre esta base. Paralelamente, en septiembre de 2016 se finalizaron los procedimientos de contratación de un contratista para desarrollar la nueva interfaz.Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar una interfaz más manejable y funcionalidades de búsqueda avanzadas, se exploraron diversas soluciones técnicas. Se celebraron consultas con diversas partes interesadas, como la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UNGIS) y la Oficina del Asesor Jurídico, sobre la utilización de datos oficiales sobre los límites internacionales para trazar el nuevo mapa, y con la División de Comunicaciones y el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la OMPI sobre las opciones técnicas relativas a la ejecución, entre ellas, un posible programa informático de visualización de mapas, de conformidad con las políticas vigentes de la organización. Esto se tradujo en la firma de un acuerdo con la Sección de Información Geoespacial sobre el uso de datos de fronteras internacionales y en la identificación de una solución costo-efectiva para concebir una interfaz utilizando un programa informático basado en la nube que se utiliza mucho en otras organizaciones de las Naciones Unidas.Paralelamente, en 2017 se contrató a un especialista en información sobre patentes para que examinara la información existente en el Portal y la actualizara cuando fuera necesario. El especialista actualizó los datos de más de 160 jurisdicciones y elaboró ficheros de ayuda detallados para cada una de las jurisdicciones incluidas en el portal a fin de ayudar a los usuarios a determinar qué información relacionada con la situación jurídica puede estar disponible en línea, y proporcionó información adicional sobre las particularidades de la protección por patente, así como consejos para la búsqueda.También se añadieron nuevas funcionalidades, como la posibilidad de combinar criterios de búsqueda, ver la información por separado en un mapa y un cuadro, e identificar las jurisdicciones que son miembros de una organización regional que expide patentes o de una colección regional de información sobre patentes. También se añadieron nuevos campos de búsqueda, incluidos los registros de patentes que pueden consultarse en línea por nombre de solicitante o datos de prioridad, y los registros en línea que proporcionan información sobre instrumentos de prolongación de plazos de patentes, certificados de protección suplementaria y patentes regionales con efecto en su jurisdicción. Durante este proceso, se actualizó la información de más de 200 jurisdicciones, lo que representa un aumento del 25% en el número de jurisdicciones y colecciones de información sobre patentes de las que se dispone de datos en la nueva versión.Al rediseñar el Portal, también se procuró mejorar su accesibilidad para los usuarios con discapacidad visual, en consonancia con los esfuerzos de la OMPI por mejorar la accesibilidad de sus servicios y plataformas, y los ficheros de ayuda se pusieron a disposición de los usuarios en un formato accesible. Para validar la información recopilada por el especialista, cada fichero de ayuda fue enviado también a la autoridad de PI pertinente mediante una circular oficial. Se recibieron 52 respuestas durante este proceso (julio-septiembre de 2018). También se añadió un formulario de contacto a la nueva interfaz para que los usuarios puedan informar a la Secretaría de cualquier cambio futuro en la información del Portal.Para destacar la nueva interfaz y las nuevas características del Portal, se desarrolló un breve vídeo tutorial con ayuda de un especialista en vídeos. El Portal fue presentado en un acto paralelo a la 22.ª sesión del CDIP. |
| Resultados e incidencia del proyecto y enseñanzas extraídas | Resultados/incidencia: La información recabada de los CATI durante la fase experimental y las encuestas realizadas al final de los talleres prácticos son una prueba fehaciente del importante valor añadido de los nuevos recursos desarrollados en el marco del proyecto para los CATI. En particular, los comentarios recibidos confirman que los talleres permitieron adquirir conocimientos y aptitudes para identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público (el 99,6% de los participantes, en promedio, lo confirmó), y el 98% informó de que las guías serán útiles para su trabajo diario.Sin embargo, para integrar plenamente las enseñanzas de las guías en las actividades de los CATI y para que estos últimos creen nuevos servicios en este ámbito utilizando las guías como herramientas de apoyo, será necesario un mayor apoyo. A este respecto, el establecimiento de un grupo de especialistas que puedan apoyar a los CATI en el uso de las guías y en el desarrollo de sus servicios será un importante factor para seguir trabajando y desarrollándose. El elevado número de visitas al Portal tras su presentación (1.880 visitas de usuarios y 4.571 descargas de los ficheros de ayuda entre noviembre y diciembre de 2018) también indica que el Portal es un recurso útil. Principales enseñanzas:Como se indica en el anexo II del informe sobre la marcha de las actividades, que consta en el documento CDIP/22/2, el procedimiento de redacción en colaboración de las guías se encauzó gracias a instrucciones que fijaron, con claridad y desde el principio, la contribución que correspondía a cada especialista. Como había cinco especialistas asociados que participaban en el procedimiento, en los especialistas principales recayó la función fundamental de compilar, examinar y revisar las contribuciones de especialistas con formación y estilos de escritura distintos. Quedó claro que la capacidad de sintetizar la información y de unir armónicamente los distintos capítulos de las guías resultaría decisiva para poner a punto la redacción de las guías.La participación de los especialistas principales en el proceso de publicación durante la edición profesional por parte de un editor externo también resultó ser muy importante para garantizar que, aun cuando se simplificara el contenido para facilitar la lectura, siguiera empleándose la terminología de PI adecuada. Teniendo en cuenta este proceso largo pero importante para garantizar la calidad, esta etapa debería incluirse en el plan del proyecto con los recursos adecuados asignados para ello.El uso experimental de las guías en los CATI seleccionados también resultó ser un paso importante para validar el contenido y el valor didáctico de las guías. Las opiniones recogidas fueron muy útiles no sólo para destacar la importancia de estas nuevas herramientas para los CATI, sino para ayudar a afinar el contenido. |
| Riesgos y medidas paliativas | En el documento del proyecto se determinó que se había un riesgo de capacidad insuficiente del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías prácticas. Para mitigar ese riesgo se procuró adaptar las guías a las necesidades y capacidades estimadas del personal de los CATI. La puesta a prueba de las guías en nueve redes nacionales de CATI contribuyó a ello. Las opiniones recogidas fueron tenidas en cuenta en el proceso de revisión y se integraron en las guías.El establecimiento de una lista de especialistas para seguir apoyando a los CATI en la utilización de las guías una vez finalizado el proyecto también será un medio adicional para mitigar este riesgo. A este respecto, se procuró que todos los especialistas, incluidos los especialistas asociados y los especialistas nacionales, participaran en los talleres.Otro riesgo que se presentó durante los talleres fue la diversidad de perfiles de los participantes en los CATI, ya que un número considerable de ellos no había asistido a cursos de capacitación anteriores de los CATI. Como se indica en el documento del proyecto, se espera que las guías complementen los servicios existentes de los CATI aprovechando los conocimientos y servicios existentes, por lo que se supone que los usuarios de las guías ya poseen un sólido conocimiento sobre la información en materia de patentes y en técnicas de búsqueda de patentes. Si bien se procuró introducir conceptos básicos antes de presentar las guías durante los talleres y adaptar los materiales didácticos en consecuencia, cabe señalar que esto puede haber dado lugar a diferencias en las expectativas de los participantes y en su capacidad para asimilar las enseñanzas de las guías.  |
| Porcentaje de ejecución del proyecto | Porcentaje de utilización del presupuesto a fines de julio de 2019: 94% |
| Informes/documentos previos | Anexo V del documento CDIP/18/2; Anexo V del documento CDIP/20/2; Anexo II del documento CDIP/22/2. |
| Seguimiento | Para asegurar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y, en particular, que las nuevas herramientas desarrolladas en el marco del proyecto se integren plenamente en los servicios de los CATI, se recomienda incorporar plenamente los resultados del proyecto en las actividades del Programa 14 en el bienio 2020-21. Para ampliar el número de redes nacionales de CATI que utilizan las guías y el portal, será necesaria una mayor formación práctica, como se desprende de las opiniones recogidas durante los talleres de validación. Esto implicará el desarrollo de programas y herramientas de capacitación más prácticos, incluyendo el aprovechamiento de las plataformas CATI existentes para difundir más las enseñanzas de las guías. Para ampliar la capacitación a otros CATI, será necesario destinar los recursos necesarios para apoyar dichas capacitaciones e integrarlas en el plan de trabajo del programa de CATI.Para garantizar que la información del Portal esté actualizada y que la solución basada en la nube siga siendo operativa y adecuada en función de las necesidades institucionales y de los usuarios, será necesario garantizar la supervisión y el mantenimiento periódicos del Portal una vez finalizado el proyecto, así como la asignación de los recursos adecuados para este fin. Las futuras iniciativas en este sentido también deberán tener en cuenta otros avances en plataformas y herramientas en el marco del programa de los CATI, así como otros ámbitos, por ejemplo, las normas. |
| **EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO** |

Clave

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| \*\*\*\* | \*\*\* | \*\* | NA | SE |
| Plenamente logrado | Avance notable | Avance parcial | Ningún avance | Sin evaluar/Actividad interrumpida |
| **Productos del proyecto[[1]](#footnote-1)(Resultado previsto)** | **Indicadores de realización satisfactoria (indicadores de productos)** | **Datos sobre el rendimiento** | **Clave** |
| 1. Guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | Presentación del primer borrador finalizado de las guías al final de 2016. | Presentación de los borradores consolidados en junio de 2017. Presentación de los borradores finales que integran las opiniones sobre el proceso piloto en julio de 2018 (Guía 1) y octubre de 2018 (Guía 2). Presentación de versiones revisadas por otros especialistas para su edición profesional en enero de 2019 (Guía 1) y mayo de 2019 (Guía 2). Las versiones finales (editadas y diseñadas) se completarán en septiembre de 2019. | \*\*\*\* |
| 2. Documentación de experiencias y mejores prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | Presentación de la documentación elaborada a partir de los proyectos piloto al final de 2017. | Finalización de la fase experimental de las guías y presentación de informes sobre las experiencias de los países en diciembre de 2017.  | \*\*\*\* |
| 3. Lista de especialistas | Creación de la lista de especialistas, con al menos dos especialistas por región, al final de 2016. | Especialistas que participaron en la redacción de las guías, en el proceso piloto y en los talleres disponibles para actuar como especialistas que apoyen a los CATI en el uso de las guías. | \*\*\*\* |
| 4. Materiales de formación | Presentación a mediados de 2017 de al menos dos ponencias elaboradas a partir de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público. | Presentación y ajuste de ponencias y materiales sobre la base de las opiniones recabadas durante los talleres | \*\*\*\* |
| 5. Mejora del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes | Elaboración de la nueva interfaz para mediados de 2016. Adición de las nuevas páginas de ayuda para mediados de 2017. Adición del nuevo formulario para finales de 2017. | Finalización del Portal con nueva interfaz de usuario y contenido y funcionalidades actualizadas/nuevas, incluidos los ficheros de ayuda, el formulario de comentarios y el vídeo tutorial. Presentación en la 22.ª sesión del CDIP.  | \*\*\*\* |
| 6. Guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público en los seis idiomas oficiales (véase el documento CDIP/18/11) | Presentación de las guías traducidas a mediados de 2018. | Iniciación de la traducción de las guías una vez finalizada la edición y el diseño profesional. Las traducciones al chino y al español están en preparación, seguidas del francés, el ruso y el árabe. | \*\* |
| 7. Competencias para administrar y prestar servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público | Las encuestas finalizadas en los talleres al final de 2018 indican que en el marco del proyecto se han desarrollado competencias en administración y/o prestación de servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público. | Prestación de asistencia técnica a determinados CATI iniciada en el segundo semestre de 2018 y terminada en junio de 2019. Un 99,6% de los participantes indicaron que los talleres les permitieron adquirir conocimientos y habilidades. | \*\*\*\* |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivos del proyecto | Indicadores de consecución satisfactoria del objetivo del proyecto (Indicadores de resultados) | Datos sobre el rendimiento | Clave |
| 1. Facilitar a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología y prestar asistencia a los Estados miembros en cómo identificar y utilizar materia que está o que ha pasado a estar en el dominio público en sus jurisdicciones | Prestación de servicios de CATI para determinar las invenciones que están en el dominio público por parte de seis CATI, como mínimo, de diferentes redes nacionales de CATI.Prestación de servicios de CATI para fomentar la utilización de las invenciones que están en el dominio público por parte de cuatro CATI, como mínimo, de diferentes redes nacionales de CATI.Aumento del número de usuarios en las redes de CATI que identifiquen y utilicen información del dominio público. | Nueve redes de CATI recibieron capacitación sobre las guías con el objetivo de apoyar el desarrollo de sus conocimientos y habilidades para identificar y utilizar invenciones de dominio público utilizando los enfoques y herramientas enseñados en las guías. Se necesitará más formación y apoyo para que los CATI asimilen e integren plenamente los conocimientos y las aptitudes adquiridosdurante los talleres y desarrollar nuevos servicios de los CATI en este ámbito. | \*\*\* |

[Fin del Anexo y del documento]

1. Véase la página 5 del Anexo del documento CDIP/16/4 Rev., que es el documento original del proyecto. [↑](#footnote-ref-1)